
	<b>PE-PE-MIPG-PL5</b>	Versión: 2
	PLAN DE GASTO PUBLICO	Página 1 de 17

### CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	20/01/2022	Actualización general del documento

<b>Elaboró:</b> Área Mantenimiento y Profesional Universitaria Área Financiera y Recursos Físicos	<b>Actualizó:</b> Yenny Paola Suarez	<b>Revisó:</b> Leidy Novoa N. – Paola Delgado	<b>Aprobó:</b> Comité MIPG
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Profesional Universitaria Área Financiera y Recursos Físicos	<b>Cargo:</b> Enfermeras Calidad	<b>Cargo:</b> Comité MIPG
<b>Fecha:</b> 18/01/2021	<b>Fecha:</b> 03/01/2022	<b>Fecha:</b> 10/01/2022	<b>Fecha:</b> 20/01/2022

 <p>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	<b>PE-PE-MIPG-PL5</b>	Versión: 2
	PLAN DE GASTO PUBLICO	Página 2 de 17

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Acuerdo por el cual se aprueba Presupuesto de Ingreso y Gastos Vigencia 2022	4
3. Considerando	4
4. Artículo 1° Se fija el presupuesto de ingresos en partidas globales	4
5. Artículo 2° Se fija el presupuesto de gastos en partidas globales	5
6. Disposiciones Generales	5
7. Desagregación Presupuestal Vigencia 2022	8
8. Formatos de Seguimiento Presupuesto Ingresos y Gastos	18

 <p>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	<b>PE-PE-MIPG-PL5</b>	Versión: 2
	PLAN DE GASTO PUBLICO	Página 3 de 17

## INTRODUCCIÓN

El **Plan de Gasto Público** es un instrumento de planeación y programación anual, que permite orientar el quehacer institucional, acorde con los recursos presupuestales asignados y compromisos establecidos en la vigencia.

En este sentido, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), El Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral - Tolima comprometida con la gestión transparente y con la austeridad en el gasto, mediante acuerdo No. 10 del 15 de diciembre de 2022 de la junta directiva aprobó y fijo el presupuesto de ingresos y gastos en partidas globales para la vigencia 2022.



**ACUERDO N° 10 DE 2021  
( Diciembre 15 )**

POR EL CUAL SE APRUEBA Y FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EN PARTIDAS GLOBALES DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CHAPARRAL TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Salud del Tolima mediante Circular N° 681 del 10 de noviembre de 2021, estableció los lineamientos y orientaciones generales de programación presupuestal de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2022.

Que el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL, proyecta el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual debe ser aprobado y fijado por la Junta Directiva, con base en el reconocimiento de la vigencia 2020, más la inflación de ese año que según el DANE fue del 1.61% (artículo 17 Ley 1797 de 2016, modificado por el artículo 128 de la Ley 1940 de 2018).

Que, elaboradas las proyecciones de Ingresos y Gastos, se estimó para la vigencia fiscal 2022 un presupuesto Inicial de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (**\$34.962.669.410**).

Que, conforme a lo anterior, la Junta Directiva procede a fijar el estimativo del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA para la vigencia 2022, por lo tanto, de conformidad con sus competencias,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°: FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS** del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (**\$34.962.669.410**), conforme al siguiente detalle:

*La Salud de los Grandes Nos Une* 



**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**  
Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Acuerdo N° 10 de 2021 - Por el cual se aprueba y fija el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2022 del Hospital San Juan Bautista – ESE.

CONCEPTO	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.000
INGRESOS CORRIENTES	26.317.497.165
RECURSOS DE CAPITAL	1.915.900
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	8.643.254.345
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>34.962.669.410</b>

**ARTÍCULO 2º: FIJAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS** del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre 2022, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (**\$34.962.669.410**), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.418.263.994
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10.000.000
GASTOS DE INVERSION	7.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	21.272.368.418
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES ESTIMADAS	9.255.036.998
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>34.962.669.410</b>

### ARTÍCULO 3º: DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de los Decretos 111 y 115 de 1996 y deben aplicarse en armonía con lo siguiente:

- Concédase facultades al Gerente del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, el amparo para realizar los movimientos de traslados, créditos y contracréditos dentro del presupuesto de la vigencia 2022.
- Esta ESE, dará estricto cumplimiento a las normas presupuestales y fiscales que le sean aplicables, para lo cual la Gerencia desarrollará los procesos de autocontrol y vigilancia necesarios, sin perjuicio de las funciones del Revisor Fiscal y de los organismos de control.
- Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro, se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

**La Salud de los Grandes Nos Une**

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Acuerdo N° 10 de 2021 - Por el cual se aprueba y fija el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2022 del Hospital San Juan Bautista – ESE.

- d. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.
- e. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando no reúnan los requisitos legales. El Representante Legal y/u ordenador del gasto o en quien este haya delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.
- f. Esta ESE ejercerá seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de sus recursos propios y rentas cedidas y destinación especial prevista en sus presupuestos, para lo cual se adoptarán las medidas necesarias. En ningún caso se podrá asignar partidas con cargo al tesoro público, para financiar bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales y en general, remuneraciones extralegales, so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de bienestar social, salvo que el reconocimiento de los derechos adquiridos, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- g. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por sus comportamientos:
1. Los ordenadores del gasto u otro funcionario que asuma a nombre de la ESE, obligaciones no autorizadas por la ley o expidan giros para el pago de las mismas.
  2. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros para el pago de las mismas.
  3. Los ordenadores, pagadores, auditores y demás funcionarios responsables que, estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos, demoren sin justa causa la cancelación o pago de las obligaciones contraídas por el hospital, incurrirán en causal de mala conducta.
- h. Los contratos que se celebren están limitados en cuanto al monto disponible de la apropiación presupuestal.
- i. Las partidas de gastos contenidas en los acuerdos se ejecutarán mediante el giro de cheques, transferencias bancarias, destinados a atender los compromisos legales asumidos que deban cubrirse directamente por la tesorería o pagaduría de la entidad y con estricta sujeción a los requisitos de pagos establecidos en el Manual de control fiscal para Organismos del Sistema de Salud.
- j. La Contraloría Departamental ejercerá la vigilancia de la ejecución de presupuesto. En desarrollo de este control fiscalizara las operaciones de recibido de dinero. Su incorporación al presupuesto, su conservación, guarda y compromiso.

VIGILADO  
Supersalud  
Por la calidad de los servicios de salud

*La Salud de los Grandes Nos Une*

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co




**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**  
Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Acuerdo N° 10 de 2021 - Por el cual se aprueba y fija el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2022 del Hospital San Juan Bautista – ESE.

**ARTÍCULO 4°:** La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas, será del Gerente, quien presentará un informe de desagregación a la Junta directiva, En virtud de los anterior será facultad del Gerente realizar los movimientos indispensables para el normal funcionamiento de la entidad entre los rubros objetos de la desagregación.

**ARTÍCULO 5°:** Autorizar al Gerente del Hospital para que mediante acto administrativo desagregue las cuentas por pagar una vez se realice el cierre contable y presupuestal.

**ARTÍCULO 6°:** Autorizar al representante legal del Hospital, para que incorpore al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, por Resolución, los saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2021 y en el gasto al rubro de mantenimiento. Esta Resolución de incorporación, será presentada en la siguiente Junta Directiva, para su refrendación.

  
Supersalud  
Por la calidad de los servicios de salud  
VIGILADO

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chaparral - Tolima, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**SANTIAGO BARRETO TRIANA**  
Secretario General y de Apoyo a la Gestión  
Gobernación del Tolima  
Presidente delegado de la Junta Directiva

**SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA**  
Gerente Hospital San Juan Bautista ESE  
Secretaria de la Junta Directiva

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Prof. Área Rec. Financieros

**La Salud de los Grandes Nos Une** 

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 143  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



## DESAGREGACION PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2022

INGRESOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	
<b>1.0</b>	<b>Disponibilidad Inicial</b>	
1.0.01	Caja	1.000
1.0.02	Bancos	1.000
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	
<b>1.1.02.05.001.09</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	
<b>1.1.02.05.001.09.02.01</b>	<b>Régimen Subsidiado</b>	
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Cápitado	
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Cápitado Vigencia Actual	3.621.306.000
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Cápitado Vigencia Anterior	2.172.076.782
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	No Cápitado Vigencia Actual	14.420.731.510
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	No Cápitado Vigencia Anterior	3.500.000.000
1.1.02.05.001.09.02.01.03	Cuotas de Recuperacion	5.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.02</b>	<b>Régimen Contributivo</b>	
1.1.02.05.001.09.02.02.01	Cápitado	
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	
1.1.02.05.001.09.02.02.02.01	No Cápitado Vigencia Actual	5.054.925.000
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	No Cápitado Vigencia Anterior	1.722.372.671
1.1.02.05.001.09.02.02.03	Cuotas moderadoras y Copagos	123.212.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.03</b>	<b>Plan de Intervenciones Colectivas</b>	
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	
1.1.02.05.001.09.02.03.01.01	Recursos ETV	<b>61.546.165</b>
<b>1.1.02.05.001.09.02.03.02</b>	<b>Municipio</b>	
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Contrato Interadministrativo 1	
<b>1.1.02.05.001.09.02.04</b>	<b>Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito</b>	
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Adres Vigencia Actual	124.134.000
1.1.02.05.001.09.02.04.02	Adres Vigencia Anterior	10.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.05</b>	<b>Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</b>	
1.1.02.05.001.09.02.05.01	SOAT Vigencia Actual	594.712.000
1.1.02.05.001.09.02.05.02	SOAT Vigencia Anterior	329.537.154
<b>1.1.02.05.001.09.02.06</b>	<b>Administradoras de Riesgos Laborales</b>	



INGRESOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
1.1.02.05.001.09.02.06.01	ARL Vigencia Actual	58.955.000
1.1.02.05.001.09.02.06.02	ARL Vigencia Anterior	10.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.07</b>	<b>Fuerzas militares</b>	
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Fuerzas Militares Vigencia Actual	420.000.000
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Fuerzas Militares Vigencia Anterior	105.780.501
<b>1.1.02.05.001.09.02.08</b>	<b>Policia Nacional</b>	
1.1.02.05.001.09.02.08.01	Policia Nacional Vigencia Actual	180.000.000
1.1.02.05.001.09.02.08.02	Policia Nacional Vigencia Anterior	50.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.09</b>	<b>IPS Privadas</b>	
1.1.02.05.001.09.02.09.01	IPS Privadas Vigencia Actual	310.000.000
1.1.02.05.001.09.02.09.02	IPS Privadas Vigencia Anterior	86.010.939
<b>1.1.02.05.001.09.02.10</b>	<b>IPS Públicas</b>	
1.1.02.05.001.09.02.10.01	IPS Pública Vigencia Actual	1.320.000
1.1.02.05.001.09.02.10.02	IPS Pública Vigencia Anterior	1.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.11</b>	<b>Población Especial</b>	
<b>1.1.02.05.001.09.02.12</b>	<b>Población Extranjera</b>	
<b>1.1.02.05.001.09.02.13</b>	<b>Particulares</b>	
	Particulares Vigencia Actual	165.112.000
	Particulares Vigencia Anterior	15.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.14</b>	<b>Plan complementario</b>	
<b>1.1.02.05.001.09.02.15</b>	<b>Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado</b>	
1.1.02.05.001.09.02.15.01	Del Municipio	
1.1.02.05.001.09.02.15.01.01	Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado Vigencia Actual	382.381.490
1.1.02.05.001.09.02.15.01.02	Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado Vigencia Anterior	76.476.298
<b>1.1.02.05.001.09.02.16</b>	<b>Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad</b>	
1.1.02.05.001.09.02.16.01	PPL Vigencia Actual	45.000.000
1.1.02.05.001.09.02.16.02	PPL Vigencia Anterior	25.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.17</b>	<b>Medicina Prepagada</b>	
1.1.02.05.001.09.02.17.01	Medicina Prepagada Vigencia Actual	10.000.000
1.1.02.05.001.09.02.17.02	Medicina Prepagada Vigencia Anterior	8.000.000
<b>1.1.02.05.001.09.02.18</b>	<b>Otras ventas de servicios de salud</b>	
1.1.02.05.001.09.02.18.01	Magisterio	
1.1.02.05.001.09.02.18.01.01	Magisterio Vigencia Actual	540.682.000
1.1.02.05.001.09.02.18.01.02	Magisterio Vigencia Anterior	502.000.000

INGRESOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
1.1.02.05.001.09.02.19.01	Otros (Aprovechamiento)	
1.1.02.05.001.09.02.19.01.01	Otros (Aprovechamiento) Vigencia Actual	198.480.000
1.1.02.05.001.09.02.19.01.02	Otros (Aprovechamiento) Vigencia Anterior	30.000.000
1.2	Recursos de capital	
1.2.05	Rendimientos financieros	
1.2.05.02	Depósitos	1.915.900
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2022</b>		<b>34.962.669.410</b>

GASTOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo	612.855.527
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldos de vacaciones	36.874.275
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	5.000.000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	32.931.281
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.678.248
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.054.605
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	38.448.678
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	19.491.484
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	63.180.787
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	29.208.547
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	27.955.784
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales	
2.1.1.01.01.002.06	Primas Extraordinarias	
2.1.1.01.01.002.06.01	Bonificación Especial Permanente	3.600
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	

GASTOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	77.885.948
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	60.876.373
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	70.697.750
2.1.1.01.02.003.02	Interes Cesantías	8.483.730
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	30.252.782
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	14.026.862
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	22.689.586
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	15.126.391
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	10.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	3.352.207
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	15.521.558
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo	531.099.680
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldos de vacaciones	36.982.736
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	46.995.906
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	22.656.200
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	34.901.796
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	25.359.591
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	19.972.502
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	55.033.834
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	26.416.240
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	71.768.171
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	50.835.787
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	
2.1.1.02.02.003.01	Cesantías	63.510.898
2.1.1.02.02.003.02	Interes Cesantías	7.621.308
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	30.580.668
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	14.568.939
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	22.935.501

GASTOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA	15.290.334
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2.950.554
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	10.698.100
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	178.500.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	84.703.070
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
2.1.2.02.01.002.01	Dotación	50.858.000
2.1.2.02.01.002.02	Ropería	3.218.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.1.2.02.01.003.01	combustible	66.000.000
2.1.2.02.01.003.02	Papelería y materiales de oficina	117.871.075
2.1.2.02.01.003.03	Impresos y publicaciones	7.500.000
2.1.2.02.01.003.04	Elementos de Aseo	28.619.200
2.1.2.02.01.003.05	Vajilla y Menaje	13.025.235
2.1.2.02.01.005	Materiales para mantenimiento áreas administrativas	149.626.694
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	

<b>GASTOS</b>		
<b>RUBRO /CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022</b>
2.1.2.02.02.006.01	Servicio de Mensajería	6.300.000
2.1.2.02.02.006.02	Transporte	18.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	192.161.829
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	36.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Administrativos	312.460.000
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Públicos	219.900.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de Telecomunicaciones	54.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Capacitaciones	5.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Bienestar Social	151.845.787
2.1.2.02.02.008.06	Servicios mantenimiento áreas administrativas	200.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.1.2.02.02.009.01	Pagos a otra IPS	20.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	147.000.000
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	3.905.241.989
2.1.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	1.365.829.861
2.1.7.06.03	Transferencias Corrientes	52.057.984
2.1.7.06.07	Gastos de Comercialización y Producción	3.916.517.164
2.1.7.06.08	Inversión	15.390.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.8.01	Impuestos	
2.1.8.01.14	Gravamen a los Movimientos Financieros	5.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	38.900.356
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	10.000.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	10.000.000
<b>2.2</b>	<b>Servicio de la deuda pública</b>	

<b>GASTOS</b>		
<b>RUBRO /CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Servicio de la deuda pública interna</b>	
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	10.000.000
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	
<b>2.3.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	
<b>2.3.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	
<b>2.3.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	7.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo	
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	
<b>2.4</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	
2.4.1	Gastos de personal	
2.4.1.01	Planta de personal permanente	
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.4.1.01.01.001.01.01	Sueldo	2.465.399.927
2.4.1.01.01.001.01.02	Sueldos de vacaciones	148.715.021
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	185.000.000
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	51.186.564
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	94.863.028
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	149.497.835
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	70.977.624
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	246.267.855
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	116.669.382
2.4.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	38.479.712
2.4.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales	
2.4.1.01.01.002.06	Primas Extraordinarias	
2.4.1.01.01.002.06.01	Bonificación Especial Permanente	21.600
2.4.1.01.01.002.21	Quinquenios	
2.4.1.01.01.002.21.02	Beneficio a los Empleados a largo plazo	4.179.514
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	

GASTOS		
RUBRO /CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	368.205.642
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	287.792.916
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	
2.4.1.01.02.003.01	Cesantías	328.988.539
2.4.1.01.02.003.02	Interes Cesantías	39.478.625
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	143.459.336
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	82.478.064
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	107.594.502
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	71.729.668
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	30.000.000
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	13.519.547
2.4.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	93.781.856
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	
2.4.1.02.01.001.01.01	Sueldo	1.072.760.723
2.4.1.02.01.001.01.02	Sueldos de vacaciones	72.720.689
2.4.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	342.960.127
2.4.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	33.564.741
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	52.681.956
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	49.865.615
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	37.767.341
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	
2.4.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	108.215.310
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	51.943.349
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	174.418.583
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	123.546.496
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	
2.4.1.02.02.003.01	Cesantías	145.754.938
2.4.1.02.02.003.02	Interes Cesantías	17.490.593
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	70.791.916
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	38.014.922
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	53.093.937
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	35.395.958



<b>GASTOS</b>		
<b>RUBRO /CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2022</b>
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5.959.782
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.01	Materiales y suministros	
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
2.4.5.01.02.01	Alimentos	125.840.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.4.5.01.03.01	Medicamentos	1.250.000.000
2.4.5.01.03.02	Material de Laboratorio	730.000.000
2.4.5.01.03.03	Material de Odontología	38.387.909
2.4.5.01.03.04	Material para ortopedia	490.000.000
2.4.5.01.03.05	Material Médico Quirúrgico	800.000.000
2.4.5.01.05	Materiales para mantenimiento áreas asistenciales	598.506.776
2.4.5.02	Adquisición de servicios	
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.4.5.02.08.01	Servicio de lavandería	84.000.000
2.4.5.02.08.02	Call Center	182.000.000
2.4.5.02.08.03	Emisión Factura Electronica	27.000.000
2.4.5.02.08.04	Nomina Electrónica	15.000.000
2.4.5.02.08.05	Proceso de aseo y desinfección	328.300.000
2.4.5.02.08.06	Vigilancia Privada	111.300.000
2.4.5.02.08.07	Servicios mantenimiento asistenciales	800.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.4.5.02.09.01	Servicios asistenciales	8.031.450.000
2.4.5.02.09.02	Recolección y disposición residuos	35.350.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA 2022</b>		<b>34.962.669.410</b>



### FORMATOS DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS

#### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2022

MES	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	% DE EJECUCION	% DE RECUADO RECONOCIMIENTO	% DE RECUADO PPTO DEFINITIVO
MARZO								
JUNIO								
SEPTIEMBRE								
DICIEMBRE								

#### ANALISIS GENERAL – MARZO

#### ANALISIS GENERAL – JUNIO

#### ANALISIS GENERAL – SEPTIEMBRE

#### ANALISIS GENERAL – DICIEMBRE

#### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2022

MES	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	ADICIÓN	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PORCENTAJE DE EJECUCION	PORCENTAJE OBLIGACION / COMPROMISO	PORCENTAJE DE PAGADO / OBLIGADO
MARZO											
JUNIO											
SEPTIEMBRE											
DICIEMBRE											

#### ANALISIS GENERAL – MARZO

#### ANALISIS GENERAL – JUNIO

#### ANALISIS GENERAL – SEPTIEMBRE

#### ANALISIS GENERAL – DICIEMBRE